

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL
Demandante: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Demandado: SUPERMERCADOS CUNDINAMARCA
Radicado: 2018-129

Visto el informe secretarial respecto a la Liquidación de Costas (C1, Pdf.08); y, para resolver sobre la transacción allegada al proceso (C1, Pdf.10); el Juzgado, **RESUELVE:**

1. **APROBAR** la liquidación de costas (C1, Pdf.08)., por la suma de \$5.000.000, conforme al Art.366 numeral 1º del Código General del Proceso.
2. En forme la presente providencia ingrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda sobre la aprobación de las costas.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'O. G. Hernández Montañez', written over a horizontal line.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez